

160 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA GUERRA DE REFORMA



160 ANIVERSARIO

DEL INICIO DE LA GUERRA DE REFORMA

La constitución de 1857 fue la primera en la historia constitucional de México que no estableció la intolerancia religiosa y facultó al Estado para legislar en materia de culto religioso. Por tales razones, la Iglesia la condenó y excomulgó a todo aquel que la jurara.

Estalló la guerra civil y el país se escindió en dos gobiernos: el constitucional y el llamado Supremo Gobierno, que conformaban los conservadores apoyados por la Iglesia católica.

La Guerra de Reforma fue la más cruenta después de la Independencia. Con ella inició el tiempo eje de México, en el que se definió su Estado republicano, federal y laico. Esta etapa constituye un parteaguas en nuestra historia, pues se enfrentaron dos proyectos de nación: el partidario de la inmovilidad y el que quería la transformación profunda de México, con el fin de las supervivencias coloniales.

Los conservadores apoyados por la Iglesia trataron de dar al conflicto un carácter de guerra de religión que nunca tuvo; fue una lucha política.

En medio de la guerra se promulgaron las Leyes de Reforma, que establecieron la laicidad del Estado mexicano.



EL PLAN DE TACUBAYA

¿De dónde emana el poder público según la religión, según el dogma? De Dios y nada más. Todo, todo manifiesta que la Carta constituyente, lejos de haber podido ser promulgada en nombre de Dios, importa una grave ofensa de la Divinidad.

Clemente de Jesús Munguía, arzobispo de Michoacán.

La Constitución de 1857, promulgada el 5 de febrero, estableció una república representativa federal, con un sistema unicameral que dio preeminencia al Poder Legislativo sobre el Ejecutivo, que carecía del derecho de veto. Ello hizo declarar al presidente Comonfort que bajo ese ordenamiento no era posible gobernar.

Al no establecer la intolerancia religiosa se permitía, implícitamente la libertad de cultos.

La Iglesia había rechazado previamente la Ley Juárez, que limitó las facultades de los tribunales eclesiásticos para ventilar delitos del orden común. El obispo de Puebla financió al ejército de Antonio Haro y Tamariz para derrocar al gobierno y Comonfort tuvo que intervenir los bienes del obispado de Puebla.



Félix María Zuloaga, obra de Lauro Carrillo, ca, 1937, óleo sobre tela. Museo Nacional de Historia. Castillo de Chapultepec. Secretaría de Cultura. INAH. MX.



Ignacio Comonfort, obra de José Inés Tovilla, 1918, óleo sobre tela. Museo Nacional de Historia. Castillo de Chapultepec. Secretaría de Cultura. INAH. MX.

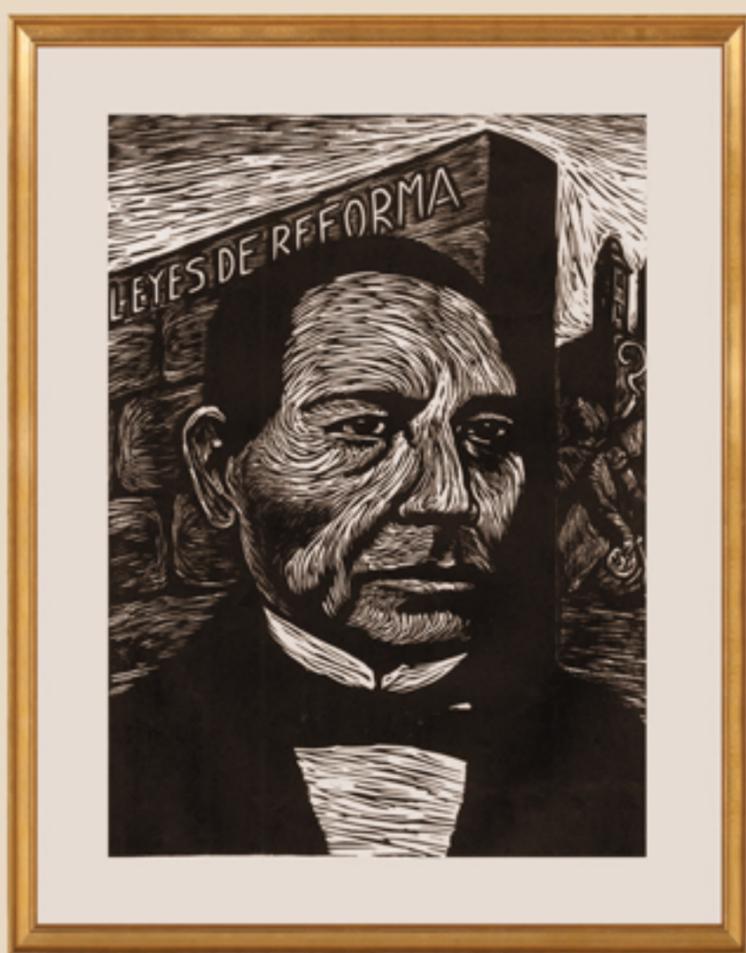
El 17 de diciembre de 1857, Félix Zuloaga proclamó el Plan de Tacubaya, desconociendo la Constitución de 1857. Ofrecía reunir un nuevo constituyente que elaborara una constitución, que sería sometida a la aprobación popular mediante un referéndum. Ignacio Comonfort se adhirió al Plan, lo que constituyó un golpe de Estado contra las instituciones que lo habían elegido presidente constitucional.

En un principio, el Plan de Tacubaya fue aceptado por algunos gobernadores de los Estados, que creyeron que solucionaría los conflictos existentes, pero se retractaron de su adhesión al comprender que únicamente beneficiaba a los enemigos de la Constitución. También Comonfort intentó dar marcha atrás, pero fue desconocido por los conservadores que lo despojaron del mando, recayendo éste en Félix Zuloaga.

LA PRESIDENCIA DE BENITO JUÁREZ

El gobierno legítimo del país está dispuesto a arrostrar todas las dificultades y hacer todos los sacrificios para salvar las leyes, los derechos de los ciudadanos y el buen nombre de la República.

Santos Degollado, general en jefe del Ejército Federal.



Leyes de Reforma, obra de Sarah Jiménez, 1954, grabado. Taller de la Gráfica Popular.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, Benito Juárez, rechazó la invitación de Comonfort para unirse al Plan de Tacubaya, y fue hecho prisionero. Una vez liberado, se trasladó a Guanajuato y ahí, por ministerio de Ley, asumió la Presidencia de la República el 19 de enero de 1858, declarando provisionalmente capital de la República a la ciudad de Guanajuato y nombrando ministros de su gobierno a Santos Degollado y Guillermo Prieto.

En Jalisco se formó una Coalición de Estados en defensa de la Constitución, que aglutinó a: Jalisco, Colima, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Guerrero y Veracruz. Los estados coaligados reconocieron como presidente legítimo de México a Benito Juárez, invitándolo a establecer su gobierno en Guadalajara.

La derrota sufrida por las fuerzas constitucionalistas comandadas por Anas-

tasio Parrodi en Salamanca, a manos del conservador Luis G. Osollo, desbarató el ejército de la Coalición y provocó la defeción de una parte de la guarnición de Guadalajara que puso en peligro la vida del presidente y su gabinete, viéndose obligados a mudar la sede del gobierno a Veracruz.



El general Anastasio Parrodi, obra de E. Gimeno y Castro, 1888, litografía, *México a través de los siglos*.

EL GOBIERNO CONSERVADOR

La nulidad de los contratos hechos con los facciosos fue declarada oportunamente por el Gobierno legal que la sostendrá y nunca podrá consentir en que el país reconozca como deuda el precio de su servidumbre y de su sangre.

Francisco Zarco, ministro de Relaciones.



Miguel Miramón, obra de Jesús Corral, siglo XIX, óleo sobre tela. Colección Familia Pliego.

Apoyados moral y financieramente por el clero, los conservadores establecieron un gobierno en la Ciudad de México, al frente del cual estuvo al inicio el general Félix Zuloaga, alternando el poder con Miguel Miramón, y por un breve periodo con Manuel Robles Pezuela e Ignacio Pavón. En todo momento, este gobierno demostró actuar en concordancia con los intereses de los estamentos militar y eclesiástico.



Juan Bautista Jecker, obra de Estudio Fotográfico "Cruces y Campa", ca. 1858. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Félix Zuloaga derogó la Ley Juárez, restableciendo los fueros militares y eclesiásticos. También dejó sin efecto la Ley Lerdo, y la Ley sobre Derechos y Obvenciones Parroquiales del 11 de abril de 1857, conocida como Ley Iglesias.

Por su parte, Miguel Miramón contrató con el banquero suizo Juan Bautista Jecker un empréstito por 15 millones de pesos de los cuales sólo recibió 750 mil. Esta negociación fue desconocida por el gobierno legítimo y su reclamación en 1861 dio pie al inicio de la Intervención francesa.

DESARROLLO DE LA GUERRA DE REFORMA

1858

Mi insuficiencia y falta de pericia militar, deberían hacerme rehusar el mando del Ejército Federal, si no fuese indecoroso para un hombre de honor voltear la espalda al peligro, cuando vivir en la esclavitud es morir.

Santos Degollado, general en jefe del Ejército Federal.

El conflicto armado inició en marzo de 1858 y terminó en diciembre de 1860, teniendo tres etapas: la primera en 1858, cuando los conservadores obtienen importantes triunfos gracias a que la mayoría de los militares profesionales y de más alta graduación fueron seducidos por el Plan de Tacubaya. Su primer caudillo militar fue Luis G. Osollo, y a su muerte fue sustituido por Miguel Miramón.

Las Guardias Nacionales de los Estados fueron la base para la formación del ejército liberal, en el que por necesidad, el mando recayó en hombres que contaban con escasa o nula experiencia previa en cuestiones militares los más destacados fueron Santos Degollado y Jesús González Ortega.



El general Santos Degollado, obra de E. Gimeno y Castro, 1888, litografía, *México a través de los siglos*.

GUERRA DE REFORMA (Fines de 1858)

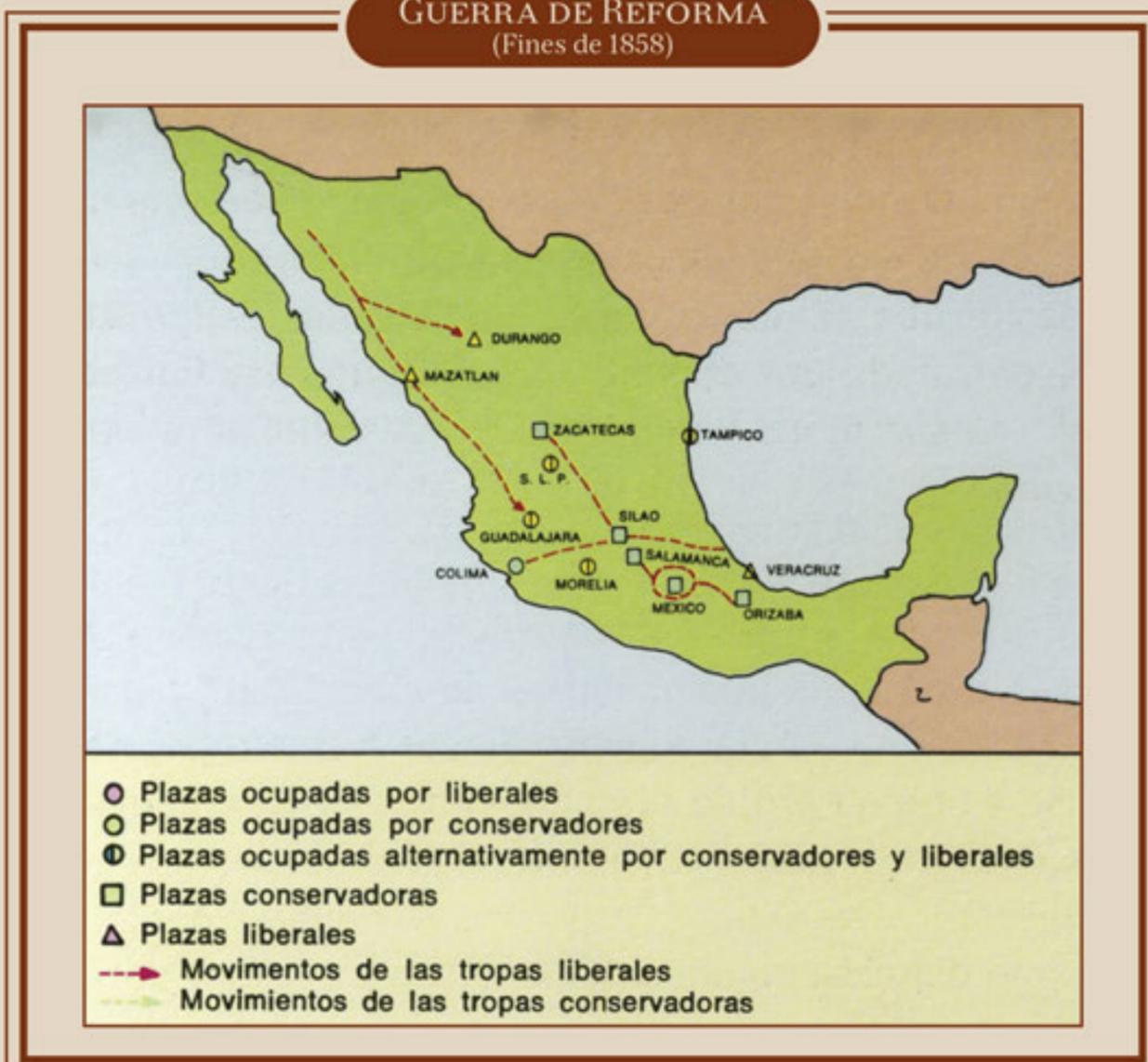


Ilustración tomada de libro: Patricia Galeana, coordinadora, *México y su Historia*.

DESARROLLO DE LA GUERRA DE REFORMA

1859

Perdamos o no batallas, perezcamos a la luz del combate o en las tinieblas del crimen los que defendemos tan santa causa, ella es invencible.

Benito Juárez.

A un año de iniciado el conflicto, al interior del partido conservador nació una discrepancia, pues una facción deseaba que se cumpliera lo acordado en el Plan de Tacubaya y se convocara a un congreso nacional, por lo que se promulgó el Plan de Navidad, que hizo recaer la Presidencia de la República en Miguel Miramón.

Terminada la ventaja inicial con la que iniciaron los conservadores, en el aspecto militar se estableció un equilibrio de fuerzas, y para romper el estancamiento, ambos contendientes recurrieron al exterior en busca de apoyo, lo que produjo el intercambio de acusaciones entre los beligerantes.



Mártires de Tacubaya, obra de Primitivo Miranda y S. Hernández. 1870, litografía a color en *El Libro Rojo*.

El 11 de abril de 1859 los conservadores perpetraron un crimen de guerra al asesinar a los médicos y practicantes que desde entonces son conocidos como “los mártires de Tacubaya”.

GUERRA DE REFORMA (Fines de 1859)



Ilustración tomada de libro: Patricia Galeana, coordinadora, *México y su Historia*.

DESARROLLO DE LA GUERRA DE REFORMA

1860

La nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha, que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez contra los más claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir.

Benito Juárez.

En 1860 los liberales, que habían ganado experiencia en el ámbito militar, logran fortalecer su ejército y despojan a los conservadores de las plazas del centro del país que habían dominado durante toda la contienda. Las Leyes de Reforma promulgadas el año anterior comenzaron a surtir efecto, privando a los conservadores de su principal fuente de ingresos. Mientras que los liberales establecidos en el puerto de Veracruz pudieron beneficiarse de la recaudación de la Aduana.

Por otra parte, la captura de los buques conservadores “General Miramón” y “El Marqués de La Habana” fue un duro golpe que hizo imposible la conquista de la capital constitucionalista.

Por intentar entablar negociaciones de paz con el enemigo, Santos Degollado fue relevado del mando, que recayó en el general Jesús González Ortega, quien derrotó a Miguel Miramón en Silao, abriendo el camino hacia la Ciudad de México.



General Jesús González Ortega, anónimo, ca. 1860, fotografía. Estudios de Historia de México, Carso.

GUERRA DE REFORMA (Fines de 1860)



Ilustración tomada de libro: Patricia Galeana, coordinadora, México y su Historia.

LOS TRATADOS MON-ALMONTE Y McLANE-OCAMPO

De este error de la diplomacia, de la connivencia que ésta tuvo con la facción, no puede ser responsable la República.

Francisco Zarco, ministro de Relaciones.

En 1859, ante el estancamiento de la guerra, tanto liberales como conservadores buscaban el reconocimiento internacional para inclinar la balanza a su favor. Por esa razón, Miguel Miramón, jefe del gobierno conservador, firmó con España el Tratado Mon-Almonte en septiembre de 1859, en el cual se declaró que México estaba dispuesto a pagar las reclamaciones económicas formuladas por la nación ibérica, sin que mediara ninguna revisión, a pesar de que se había demostrado con anterioridad, que eran fraudulentas.

Por su parte, Melchor Ocampo, encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Juárez, negoció con el representante del gobierno estadounidense, que en un principio exigía la cesión del territorio de Baja California, concesiones comerciales y el cumplimiento del artículo 8o. del Tratado de la Mesilla, que otorgaba al país vecino el libre tránsito por el istmo de Tehuantepec, por el golfo de California y por el río Colorado.

La habilidad diplomática del gobierno constitucional logró transformar la exigencia estadounidense de cesión territorial en un tratado de tránsito e intercambio comercial que no comprometía en nada la soberanía nacional, como quisieron hacer creer los conservadores a la opinión pública.

De cualquier forma, el acuerdo firmado entre McLane y Ocampo no fue ratificado por el Senado de Estados Unidos, por lo que nunca tuvo validez legal.



Robert M. McLane, anónimo, 1870, Litografía. Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.



Retrato del político español Alejandro Mon y Menéndez, obra de José Casado del Alisal, 1880, óleo sobre tela, Museo del Prado. España.

“No hay infracción de la soberanía de México, 1° porque México la ejerce y plenamente, al firmar el Tratado; 2° porque el plazo que se fija para la entrada de las fuerzas y condiciones con que ha de verificarse, son en ejercicio de la misma soberanía; 3° porque la condición de que las fuerzas se retirarán en el acto de ser requeridas para ello, comprueba el ejercicio de la misma soberanía en toda su plenitud.

Carta de José María Mata a Melchor Ocampo, 4 de octubre de 1859.

LAS LEYES DE REFORMA

Las Leyes de Reforma no son, como han dicho el espíritu de partido, una hostilidad contra la religión que profesa la mayoría de los mexicanos.

Francisco Zarco, ministro de Relaciones.

La Guerra de Reforma iniciada por los conservadores fue financiada por la Iglesia, con el objetivo de perpetuar sus privilegios, substrayéndose del control del poder civil. Por ello, el presidente Juárez decidió en 1859 promulgar en Veracruz las Leyes de Reforma, nacionalizando sus propiedades y despojando al clero de todas las atribuciones y facultades que debían ser desempeñadas por el Estado, privando con ello a los conservadores de los recursos económicos que sostenían a su ejército.

Los ordenamientos promulgados fueron los siguientes: Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, del 12 de julio; Ley de Matrimonio Civil, del 23 de julio; Ley Orgánica del Registro Civil o Ley sobre el Estado Civil de las Personas, del 28 de julio, y Ley sobre Libertad de Cultos, del 4 de diciembre de 1860. Además, el Ejecutivo expidió diversos decretos: Decreto que declara que cesa toda intervención del clero en los cementerios y camposantos, quedando los lugares respectivos bajo jurisdicción civil,



Las Leyes de Reforma, Obra de Alberto Beltrán, 1960, grabado. Taller de la Gráfica Popular.

del 31 de julio de 1859, Decreto que declara qué días deben tenerse como festivos y prohíbe la asistencia oficial a las funciones de la Iglesia, del 11 de agosto. Como complemento a estas disposiciones, el Decreto por el que quedan secularizados los hospitales y establecimientos de beneficencia, del 2 de febrero de 1861, y el Decreto por el que se extinguen en toda la República las comunidades religiosas, del 26 de febrero de 1863.



Grabado de J. Cauchard y dibujo de Rouargue, **Plaza Mayor de Veracruz**, ca. 1860. Colección Particular.

EL TRIUNFO DEL CONSTITUCIONALISMO

Celebremos el triunfo de la razón sobre la fuerza, la victoria de la independencia y de la dignidad humana, sobre los intereses de la ambición y el fanatismo.

Benito Juárez.



Batalla de Calpulalpan, 22 de diciembre de 1860, anónimo, litografía, 1860. Museo Nacional de Historia. Castillo de Chapultepec. Secretaría de Cultura. INAH. MX.

El 22 de diciembre de 1860, en las inmediaciones de San Miguel Calpulalpan, se libró la última batalla de la Guerra de Reforma. Los liberales resultaron vencedores y en la madrugada de Navidad comenzaron la ocupación de la Ciudad de México.

Ya en la capital, Jesús González Ortega, general en jefe del Ejército Constitucionalista, promulgó un decreto el 27 de diciembre dando de baja a los miembros del ejército permanente que hubieran tomado las armas en contra de la Constitución. Al día siguiente, fueron publicadas solemnemente las Leyes de Reforma, proclamadas en Veracruz el año anterior, a las que se añadió la ley que declaraba la libertad de cultos.

El 11 de enero de 1861, Benito Juárez hizo su entrada en la capital, reorganizó su gabinete; por su vinculación con el gobierno conservador expulsó del país al nuncio papal y a los ministros de España, Ecuador y Guatemala. También convocó a elecciones convirtiéndose en presidente constitucional.

No obstante, inconformes con su derrota, los conservadores apelaron a Europa en busca de ayuda, y al año siguiente dio inicio la Intervención francesa, de la que México salió victorioso en 1867.



Benito Juárez, obra de Jorge González Camarena, 1969, óleo sobre tela. Museo Nacional de Historia. Castillo de Chapultepec. Secretaría de Cultura. INAH. MX.